



PERÚ

Ministerio de la Producción

Innovate Perú

Concurso Innovación para Microempresas - Etapas Ficha y Proyecto

Convocatoria N° 15

Preguntas recibidas por el correo innovacion-microempresas@innovateperu.gob.pe

Nombre	Entidad	Fecha	Correo electrónico	Pregunta	Respuesta
Olivia Gutiérrez	-	05.08.18	olivia106v@gmail.com	1. ¿Quisiera saber si como cooperativa agraria podemos participar presentando nuestro proyecto?	1. Sí, una cooperativa podría participar del concurso "Innovación para Microempresas", tomando en cuenta los requisitos señalados en las bases del concurso. Una cooperativa para efectos del presente concurso se enmarca en una asociación civil de carácter productivo entendiendo que una asociación civil de carácter productivo es aquella entidad que da soporte a organizaciones de productores para la generación de bienes y servicios sin perseguir un fin lucrativo.
Marianella Crispín Cunya	-	05.08.18	macricu@gmail.com	1. De acuerdo al numeral 006, ¿si soy una persona natural sin negocio durante varios con RUC activo y recién modifíco mi RUC a persona natural con negocio es posible postular? 2. ¿Si el RUC de una persona jurídica (PJ) se encontraba INACTIVO y recientemente	1. Innóvate Perú validará información como tipo de contribuyente, tiempo de funcionamiento continuo de la entidad solicitante, entre otros datos solicitados en las bases con información del RUC del Registro de la SUNAT. Si en el Registro de la SUNAT se consigna el tipo de



				<p>(menos de un año) ya se encuentra ACTIVO es posible postular?</p> <p>3. De una asociación donde hay tres miembros (dos PJ y una asociación de productores), ¿cada una tiene que tener como mínimo un año de funcionamiento?</p>	<p>contribuyente solicitado en las bases, se considerará elegible la entidad solicitante.</p> <p>2. No. No es posible su participación porque de acuerdo al numeral 006 de las bases, la entidad solicitante debe acreditar un (01) de funcionamiento continuo en los últimos doce (12) meses contados retroactivamente desde la fecha de cierre de cada corte de la convocatoria y acorde a la información del RUC de la SUNAT.</p> <p>3. La Entidad (Asociación o Persona Jurídica) que se inscribe como solicitante debe acreditar por lo menos un (01) año de funcionamiento continuo en los últimos doce (12) meses contados retroactivamente desde la fecha de cierre de cada corte de la convocatoria y acorde a la información del RUC de la SUNAT.</p>
Wilmer Montoya	-	05.08.18	w.montoya@live.com	<p>1. Teniendo una ficha en evaluación para la convocatoria N° 14, ¿es posible postular con otro proyecto para la convocatoria N° 15 con la misma entidad solicitante y las posibilidades que ambos proyectos resulten ganadores?</p>	<p>1. Sí. La entidad solicitante no tiene restricción en la presentación de solicitudes de postulaciones. Sin embargo, debe tener en cuenta que si ambos proyectos son aprobados, Innovate Perú dejará sin efecto la adjudicación del segundo proyecto, en caso la Entidad Solicitante registre uno o más convenios/contratos en ejecución para el desarrollo de uno o</p>



PERÚ

Ministerio de la Producción

Innovate Perú

					más proyectos cofinanciados con recursos de FIDECOM.
Jean Mitchell Claude Soto Soto	Smart Investment Fund SAC	06.08.18	jean@sifinnovation.com	1. Quisiera consultarles si una empresa que ha sido seleccionada durante el último corte del concurso Startup Perú, en la categoría de Emprendimientos Dinámicos, ¿puede postular al presente concurso (Innovación Empresarial para Microempresas), y/o ser entidad asociada en la categoría 2 del concurso Proyectos de Innovación Empresarial (PIEC)?	1. Sí. Es posible la participación de la empresa como Entidad Solicitante al concurso Innovación para Microempresa, aun cuando haya sido seleccionada en el concurso Startup Perú, así como Entidad Asociada al concurso PIEC – Categoría 2. Se debe tomar en cuenta que en ambos casos, la empresa debe cumplir los requisitos solicitados en las bases de los respectivos concursos.
Miriam Jiménez	-	10.08.18	mirijimdi7@gmail.com	1. Somos una asociación familiar con funcionamiento hace 3 meses, de producción y comercialización de animales menores, ¿podemos participar en la Categoría 1?	1. No. No es posible su participación porque de acuerdo al numeral 006 de las bases, la Entidad Solicitante debe acreditar un (01) año de funcionamiento continuo en los últimos doce (12) meses contados retroactivamente desde la fecha de cierre de cada corte de la convocatoria y acorde a la información del RUC de la SUNAT.
Lucia Zapatero	-	13.08.18	lucia.zapatero@gmail.com	1. En la página 3 en sección B 003 dice: “Producto (bien o servicio) y proceso”	1. En el numeral 003 de las bases integradas se ha incluido las mejoras propuestas. “Cofinanciar proyectos de innovación que se orienten a la obtención de un nuevo (o sustancialmente mejorado)



PERÚ

Ministerio de la Producción

Innovate Perú

				<p>Mientras que en la misma página sección C primer punto dice:</p> <p>“producto (bien o servicio) o proceso”</p> <p>Me parece que dado lo conversado ambos deberían de decir:</p> <p>“producto (bien o servicio) o proceso”</p>	<p>producto (bien o servicios) o proceso ...”</p>
Diego Quiroz	-	15.08.18	dirago.dq@gmail.com	<p>Mi equipo llegó a enviar una postulación al concurso anterior (14) y fue aceptado para presentar proyecto; sin embargo, no pudimos tener la formulación lista para enviar en la fecha límite de 7 de agosto por lo que decidimos no enviarla.</p> <p>1. ¿Para postular en la nueva convocatoria (15) debemos volver a empezar desde la primera etapa o existe la posibilidad de pasar de frente a la presentación del proyecto? en caso sea así, que tramite debemos realizar.</p>	<p>1. En el numeral 055 de las bases integradas se menciona que, las Entidades con Ficha de Proyecto admitida en la Convocatoria PIMEN 14 que no pudieron enviar su proyecto vía Sistema InnGenius podrán hacerlo en la Convocatoria Innovación para Microempresas (PIMEN 15) acorde al cronograma establecido y sometiéndose a las bases de la presente convocatoria. La Unidad de Evaluación y Selección enviará una comunicación indicando los procedimientos a seguir.</p>
Gustavo Ramírez	Campo Oriente	15.08.18	gustavo@camporiente.com.pe	<p>soy Gustavo Ramirez, fundador de la empresa inversiones Camporiente SRL, cuya labor es importar herramientas para agricultura (específicamente para Fruto de Palma Aceitera en la amazonia peruana). aun somos una empresa pequeña y estamos interesados en desarrollar una máquina que brinde mejores resultados a nuestros hermanos agricultores, por lo que he venido investigando y eso posible</p>	<p>1. El objetivo del concurso es cofinanciar proyectos de innovación que se orienten a la obtención de un nuevo (o sustancialmente mejorado) producto (bien o servicio) o proceso, que respondan a una oportunidad o necesidad detectada desde la demanda de mercado y que contribuya a mejorar la competitividad y/o productividad de la empresa.</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innovate^{Perú}

				<p>hacerlo mediante acuerdos con fábricas fuera del país.</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Con este resumido perfil, podría participar en su convocatoria?	<p>Adjunto link de las bases integradas del concurso https://innovateperu.gob.pe/fincyt/doc/pimen/15/bases/Bases%20INTEGRADAS%20PIMEN%2015-170820181124.pdf con información legal, técnica y presupuestal que debe tomar en cuenta al momento de postular.</p> <p>Si tuviera alguna consulta a las bases escribir al correo innovacion-microempresa@innovateperu.gob.pe o llamar al 640-4420 anexo 237.</p>
--	--	--	--	---	---